



DECRETO EXENTO N° ²⁵²⁵
RETIRO, 27 SET. 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°269
- 7.- Cotización de Codesur Ltda
- 8.- Certificado de Habilidad del Mercadopublico

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar inspección de empresa calificada a Central de Aire de Gases Medicos para conocer la falla que tiene para posteriormente realizar mantención y reparación, con ello poder dar continuidad a la atención a usuarios.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, a **Proveedor Codesur Limitada, Rut 76.398.981-k** por concepto de visita inspectiva en terreno zona Maule a Central de Aire y gases médicos del Cesfam Marta Estévez de Marín de Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de visita inspectiva la que incluye diagnóstico y presupuesto de reparación de Central de Aire y gases médicos, la que se encuentra fuera de servicio debido a corte de energía eléctrica, por la suma de \$297.500.-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO ARTEÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-



19 SET 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL